

DECRETO DE ALCALDIA N° 234 / 2022.-

ZAPALLAR, 26 de Enero de 2022.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que nombra alcalde de la comuna; Decreto de Alcaldía N°2749/2021, de fecha 09 de diciembre 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de su ausencia.

CONSIDERANDO:

- Certificado de Acuerdo N° 83/2022, de Sesión Ordinaria 02/2022 de Concejo Municipal de Zapallar, de fecha 24 de Enero de 2022, emitido por el señor Secretario Municipal. ✓
- Memorandum N° 60/2022 de fecha 18 de Enero de 2022, emitido por el Asesor Jurídico. ✓

DECRETO:

ELIMINESE PATENTE COMERCIAL Y COMERCIAL DE ALCOHOL al local detallado a continuación:

Razón Social	"CARRION & CARRION LIMITADA"
Rut N°	76.948.776-K
Dirección	JANUARIO OVALLE N° 271, LOCAL1, LOCALIDAD ZAPALLAR
Giro	RESTAURANTE
Rol N°	21.548
Giro	RESTAURANTE DIURNO
Rol N°	40.156
Observación	A CONTAR DE ENERO 2022

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Esteban Alexandri Bascufan
Alcalde

DISTRIBUCION:
1.- INTERESADO.
2.- TESORERIA MUNICIPAL.
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

POD / CTL / SEC / TES / cct.-

V.Z.C.

BTO